aproximadamente 40 personas, entre dirigentes de las nacionalidades y con las personas que al momento están consideradas para operar las radios y verificar que el proceso de capacitación se desarrolle como fue planificado por la entidad que preside.

Moreno mencionó que la entrega de radios es un proyecto de los derechos de los pueblos a comunicarse en su lengua ancestral y a través de su propio medio de comunicación, que también servirá para que tengan los espacios por donde difundir su cultura y tradiciones.

Existen 13 estaciones de radios que están al aire en emisiones de prueba, mientras se llevan a cabo talleres con los

sostenibilidad de las radios.

Todavía no existe fecha para la entrega oficial del medio de comunicación, analizan la posibilidad de que se logren convenios con empresas e instituciones públicas y privadas, para que sean ellos quienes ofrezcan los recursos económicos para cubrir los gastos que demande la permanencia de la radio. Igualmente se analiza la posibilidad de pautar publicidad, aunque la funcionaria mencionó que no competirán con las radios privadas.

"Por el momento quienes laboren en las radios deben hacer de forma voluntaria, o las comunidades deberán efectuar contribuciones voluntarias, el mantenimiento de los equipos hasta el funcionamiento oficial estará a cargo de la empresa que vendió los equipos", subrayó Moreno.

Lenin Montahuano, operador de la radio de la nacionalidad Sápara, manifestó que no le preocupa trabajar sin ganar un sueldo, que su radio está preparándose para ampliar los programas en la difusión de temas culturales, crear la escuela radiofónica y un programa de noticias en su propio idioma.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATRO ELE S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS LLORI LLERENA CUATRO ELE S.A. Se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 11.003224 de 22 de Julio de 2011.

1.-DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
2.-CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de acciones 800 valor US$ 1,00 Capital autorizado US$ 1.600,00
3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- Construcción, preparación, mantenimiento, de protectores de cables eléctricos.

Quito, 12 de Julio de 2011.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTES

0657

PERIODICO INDEPENDIENTE 24 al 30 ENERO 2011